



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00048181- -UNC-ME#FCE

VISTO:

La nota elevada por el Secretario de Administración, Esp. Diego Criado del Río, solicitando autorización para proceder a facturar en el Sistema Sanavirón, depósitos de terceros sin identificar, ingresados a cuentas bancarias que pertenecen a esta Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que motiva dicha solicitud el tiempo transcurrido desde la realización de esos depósitos, la escasa relevancia de los montos, en relación al total ingresado en la Dependencia, y que pese a la tarea realizada, no ha sido posible identificar a los originantes de dichas acreditaciones

Que la Secretaría de Administración informa que administrativamente los referidos generan inconvenientes en la conciliación bancaria;

Que por recomendación de la Dirección General de Contabilidad de la SGI y por observación de la Unidad de Auditoría Interna de la UNC, corresponde facturar estos depósitos de ejercicio vencido en el Sistema Sanavirón; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Autorizar a la Dirección Económico Financiera a facturar en el Sistema Sanavirón los depósitos mencionados supra, por un total de pesos diecisiete mil novecientos veintiséis con veintiséis centavos (\$17.926,26) que se detallan en el anexo de la presente.

Art. 2º.- Disponer que los ingresos facturados en el artículo 1º serán imputados como ingresos por Pasantías/Gestión Cultural 15 Cohorte según corresponda. En caso que, posteriormente pudiera identificarse a los originantes de los depósitos, se confeccionará la nota de crédito y la facturación correspondiente.

Art. 3º.- Comuníquese y archívese.

